

Pág. 176

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

MARTES 28 DE MARZO DE 2023

B.O.C.M. Núm. 74

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64

MAJADAHONDA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que ha sido elevado a definitivo el acuerdo del Pleno municipal, adoptado en sesión celebrada el 23 de febrero de 2023, de aprobar el expediente de "Modificación de Créditos 10-2023".

La cuantía de la modificación presupuestaria ha ascendido a 608.000,00 euros y se han transferido entre aplicaciones de diferentes áreas de gasto del capítulo II, gastos corrientes en bienes y servicios.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

En Majadahonda, a 24 de marzo de 2023.—El alcalde-presidente, José Luis Álvarez Ustarroz.

(03/5.154/23)